



DCAL-DVM-INF-002-25
(Adendum al Informe DCAL-DVM-INF-004-2024)

VERIFICACIÓN DE MERCADO
ESTUDIO ESTADÍSTICO DE FRIJOL EN GRANO
EN TIEMPO DE COCCIÓN

ELABORADO POR: Damaris Cerdas Jiménez

REVISADO POR: Freddy Hernández Barahona



FECHA: Diciembre 2024

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
NORMATIVA APLICABLE.....	4
VARIABLES ANALIZADAS.....	4
METODOLOGIA PARA LA VERIFICACIÓN ESTADÍSTICA	5
Procedimiento para la recolección de muestras.....	5
Negocios visitados y cantidad de marcas recolectadas	5
RESULTADOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN ESTADÍSTICA DE FRIJOL EN GRANO.....	8
Procedencia del frijol según el país de origen.....	8
Resultados de calidad en tiempo de cocción.....	9
De las empresas denunciadas debido a la no conformidad de sus productos	11
RESULTADOS COMPARATIVOS DE VARIOS PERÍODOS.....	12
Comparativo 2022-2023-2024. Denuncias.....	12
Marcas denunciadas en cocción que repiten en el comparativo por año.....	14
RESUMEN FINAL.....	14
ACCIONES LEGALES	15
RECOMENDACIONES	15
ANEXOS	16
ANEXO 1. Muestras conformes.....	16
Anexo 2. Marcas analizadas	17

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



INTRODUCCIÓN

La Dirección de Calidad (DCAL), a través del Departamento de Verificación de Mercado (DVM), realizó el estudio de mercado en frijol en grano, con el fin de verificar el cumplimiento de parte de los proveedores, de la reglamentación técnica vigente. Este estudio se realiza en dos partes, una etapa inicial de tipo preliminar (realizada en marzo de 2024), en el que se realizó un sondeo de las marcas para determinar posibles inconformidades de etiquetado, así como medir por medio del tiempo de cocción si el producto cumple con el reglamento técnico respectivo; y una segunda etapa, que consiste en el muestreo estadístico de las marcas de frijoles que resultaron con posible no conformidad en los análisis preliminares.

Esta verificación tiene como uno de sus fundamentos legales, el cumplimiento de la Ley N° 8763 de “Requisitos de Desempeño para la Importación de Frijol y Maíz blanco con Arancel Preferencial en caso de Desabastecimiento”. Por esta razón, se incorpora la participación del laboratorio del Consejo Nacional de Producción (CNP), entidad que realiza los análisis de calidad en el parámetro de tiempo de cocción en los frijoles; la Dirección de Calidad por medio del Departamento de Verificación de Mercado tiene a cargo la logística general y el informe final.

Los datos por presentar muestran los resultados del seguimiento a la verificación preliminar realizada en el primer semestre del 2024 y cuyos resultados se encuentran en el informe DCAL-DVM-INF-004-2024. En los análisis preliminares de cocción de 59 muestras analizadas se identificaron 32 muestras de frijol con “no conformidad”, sin embargo, durante la toma de muestras estadística se localizaron 28 muestras.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



OBJETIVO

Realizar análisis de calidad en tiempo de cocción a las 28 muestras de frijoles que resultaron con posible “no conformidades” durante la verificación preliminar, con el fin de verificar el cumplimiento del Reglamento Técnico Frijol en grano. Especificaciones. Decreto Ejecutivo N° 32149-MEIC-S-MAG.

NORMATIVA APLICABLE

Con el fin de verificar las disposiciones contempladas en calidad y obligaciones del productor, importador, distribuidor o comerciante, se debe cumplir con la siguiente regulación:

- ✓ Ley N° 7472, Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC).
- ✓ Ley N° 8763, Ley de Requisitos de Desempeño para la Importación de frijol y maíz blanco con arancel preferencial en caso de Desabastecimiento y su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 35774-MAG-MEIC-COMEX).
- ✓ Decreto Ejecutivo N° 32149-MEIC-S-MAG. RTCR 384:2004 Reglamento Técnico Frijol en grano. Especificaciones.

VARIABLES ANALIZADAS

- ✓ Calidad conforme lo dispone el Decreto Ejecutivo N° 32149-MEIC-S-MAG de frijol (tiempo de cocción).

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



METODOLOGIA PARA LA VERIFICACIÓN ESTADÍSTICA

Procedimiento para la recolección de muestras

Según protocolo:

<https://www.meic.go.cr/web/210/tramites-y-servicios/protocolosinspeccion.php>

Negocios visitados y cantidad de marcas recolectadas

El trabajo de campo se realizó del 02 al 06 de setiembre 2024, en las provincias de Alajuela, Cartago, Heredia y San José, visitando comercios ubicados en 9 cantones y 13 distritos. Se recolectaron 28 muestras, con contenidos netos de 700, 800 y 900 gramos, 11 muestras de frijoles negros y 17 muestras de frijoles rojos. En la tabla 1 se identifican las muestras recolectadas.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Tabla 1

Verificación Estadística de calidad (cocción).

Detalle de muestras analizadas

Nº	MARCA	COLOR	CÓDIGO BARRAS	PESO g	CALIDAD
1	SELECCION AUTO	ROJO	7445319000717	800	PRIMERA
2	DON PEDRO SELECTO	ROJO	7441037918143	800	PRIMERA
3	JUMBO	ROJO	7441017500419	700	SEGUNDA
4	MI SABOR	NEGRO	7441010610170	800	PRIMERA
5	MI SABOR	ROJO	7441010611269	800	PRIMERA
6	MI CHOZA	NEGRO	7441028330039	700	PRIMERA
7	DON BETO	NEGRO	7441027503199	700	SEGUNDA
8	TIO FELIPE	NEGRO	7441018004117	700	PRIMERA
9	TIO FELIPE	ROJO	7441018004124	700	PRIMERA
10	PINTICOS	ROJO	7441037921686	700	PRIMERA
11	CAROLINA PREMIUM	ROJO	7441078256686	800	PRIMERA
12	INDIANA	ROJO	7441078256709	800	PRIMERA
13	SABANERO	ROJO	7441007902615	800	PRIMERA
14	SABROTICO	ROJO	7441006006185	700	SEGUNDA
15	LOUISIANA	NEGRO	7441000708818	800	PRIMERA
16	EL ARMENIO	NEGRO	7441070500312	800	PRIMERA
17	DON PANCHO	NEGRO	7441011945363	700	SEGUNDA
18	VALLE REAL	ROJO	7441057503664	700	PRIMERA
19	DON FERNANDO	ROJO	7443010470013	700	PRIMERA
20	MI CHOZA	ROJO	7441028330046	700	PRIMERA
21	PRONUTRE	NEGRO	7441028300018	800	PRIMERA
22	PRONUTRE	ROJO	7441028300025	800	PRIMERA
23	DON PEDRO SELECTO	NEGRO	7441037918150	800	PRIMERA
24	TIO PELON	NEGRO	7441006005188	800	PRIMERA
25	TIO PELON	ROJO	7441006005195	800	PRIMERA
26	TURRUBAREÑO	ROJO	7443002480112	900	PRIMERA
27	PRODUCTOS DE MAMA	NEGRO	7441011922463	800	PRIMERA
28	PRODUCTOS DE MAMA	ROJO	7441011922586	800	PRIMERA

Fuente: DVM. Actas de toma de muestras. Setiembre 2024

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Así mismo, se visitaron 18 establecimientos comerciales, los cuales se muestran en la tabla 2, así como la descripción de lugares visitados.

Tabla 2

Descripción de comercios y lugares visitados

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO	COMERCIO
SAN JOSE	SANTA ANA	LA URUCA	AUTO MERCADO
		SANTA ANA	MAXI PALI
		PIEDES	SUPER PIEDES
	MORA	COLON	SUPER MORA
			SUPER DRAGON COLON
	DESAMPARADOS	SAN RAFAEL ARRIBA	HOMEX
		SAN RAFAEL ABAJO	LA NACIONAL
	ASERRI	ASERRI	M SUPERMERCADO
TIBAS	SAN JUAN	SUPER DRAGON TIBAS	
CARTAGO	LA UNION	TRES RIOS	HIPER TRES RIOS
	EL GUARCO	TEJAR	LIANG MAYOREO
			MEGASUPER
			SUPER DRAGON
ALAJUELA	ALAJUELA	ALAJUELA	LA TERMINAL
			SUPER FAMI
HEREDIA	HEREDIA	HEREDIA	PERIMERCADO
		SAN FRANCISCO	SANTA CECI MARKET
			WALMART

Fuente: DVM. Actas de toma de muestras. Setiembre 2024

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



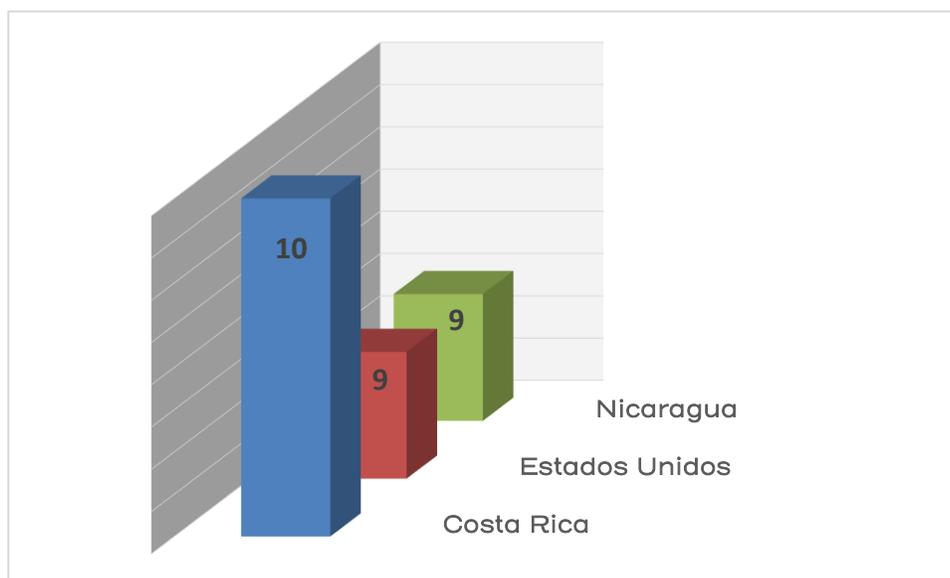
RESULTADOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN ESTADÍSTICA DE FRIJOL EN GRANO

Procedencia del frijol según el país de origen

De las 28 muestras analizadas, 10 declaran que el producto es de origen nacional (36%), 9 declaran proceder de Estados Unidos (32%) y 9 de origen nicaragüense (32%). Según los datos la mayor cantidad corresponde a producto importado. En el siguiente gráfico 1 se muestra la distribución.

Gráfico 1

Información de la cantidad de muestras según procedencia



Fuente: DVM. Actas de toma de muestras. Setiembre 2024

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica

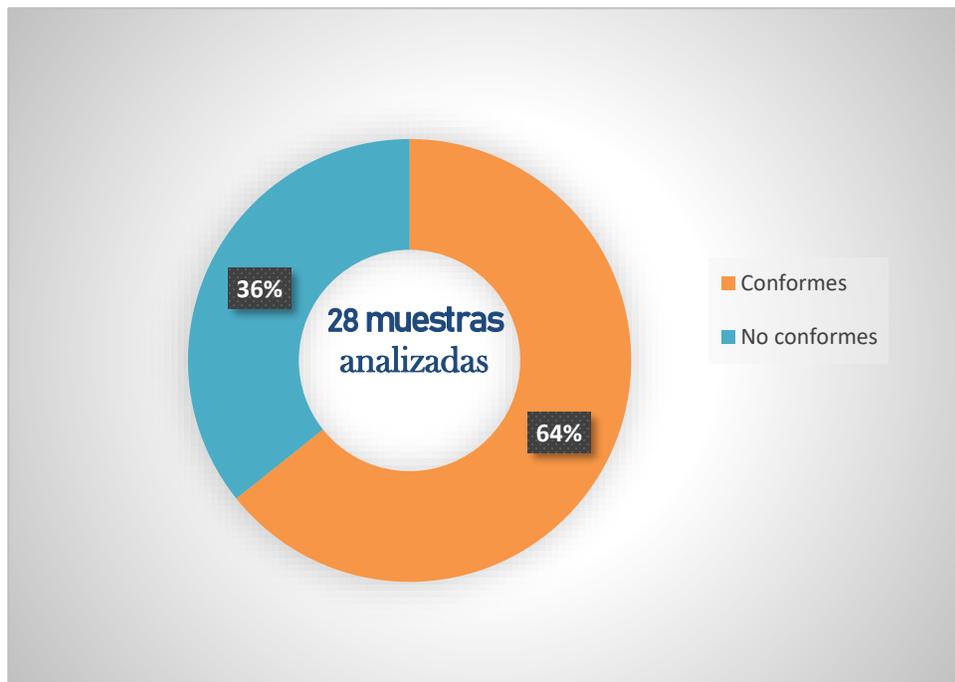


Resultados de calidad en tiempo de cocción

De las 28 muestras de frijol analizadas, el laboratorio del Consejo Nacional de Producción (CNP) reporta 10 muestras que arrojaron resultados no conformes (36%) y 18 muestras que obtuvieron resultados conformes en los análisis de cocción (64%). En el gráfico 1 se muestra la distribución.

Gráfico 2

Información porcentual de muestras conformes y no conformes



Fuente: DVM. Ensayos Laboratorio CNP. Setiembre 2024

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



En la tabla 3 se detalla la información de las muestras no conformes. Así mismo, en el anexo 3, el detalle de muestras conformes.

Tabla 3

Frijoles no conformes en tiempo de cocción

Nº	MARCA	COLOR	CÓDIGO BARRAS	PESO g	CALIDAD
1	Mi Sabor	negro	7441010610170	800	primera
2	Mi Sabor	rojo	7441010611269	800	primera
3	Pinticos	rojo	7441037921686	700	primera
4	Indiana	rojo	7441078256709	800	primera
5	Sabanero	rojo	7441007902615	800	primera
6	Don Fernando	rojo	7443010470013	700	primera
7	Mi Choza	rojo	7441028330046	700	primera
8	Pronutre	negro	7441028300018	800	primera
9	Turrubareño	rojo	7443002480112	900	primera
10	Productos de Mamá	rojo	7441011922586	800	primera

Fuente: DVM. Resultados ensayos de laboratorio CNP. Setiembre 2024.

Con estos resultados, se solicitó a las empresas proveedoras de los productos no conformes, remitir los análisis de la segunda muestra dejada en custodia en el punto de venta de recolección, según lo establece el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, artículo 144 inciso b): “...El resultado de los análisis realizados por el productor, fabricante, importador o distribuidor según corresponda, deberá ser remitido a la DAC en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación a que se refiere el párrafo anterior, esto con la finalidad de conocer el resultado del análisis de la muestra del segundo tanto dejado en custodia del punto de venta...”

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Según los resultados remitidos a la DCAL por las empresas notificadas, se resuelve de acuerdo con el procedimiento descrito en el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC, artículo 144 inciso c, que señala, realizar la apertura de terceros tantos en custodia de la DCAL en aquellos casos cuando los resultados del primer tanto (laboratorio) y del segundo tanto (empresa) son diferentes; en lo particular únicamente se realizó la apertura de una muestra la cual tuvo resultados no conformes. Ver detalle en tabla 4.

Tabla 4. Tercer tanto analizado en tiempo de cocción

Marca	Código barra	Peso	Calidad	Resultados CNP
Pronutre negro	7441028300018	800 g	primera	No conforme

Fuente: DVM. Ensayos terceros tantos Laboratorio CNP. Noviembre 2024.

De las empresas denunciadas debido a la no conformidad de sus productos

En la tabla 5, se presenta el detalle de los productos, así como las empresas denunciadas ante la Comisión Nacional del Consumidor, por incumplimiento en los análisis de cocción según el RTCR 384:2004 Reglamento Técnico Frijol en grano. Se registraron 8 denuncias que incluyen 10 productos.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Tabla 5

Denuncias ante la Comisión Nacional del Consumidor
Por incumplimiento en tiempo de cocción

N °	EMPRESA	MARCA
1	Mercadeo Artículos de Consumo	Mi Sabor negro
		Mi Sabor rojo
2	CC Inversiones Agroindustriales	Mi Choza rojo
		Pronutre negro
3	Kani Mil Novecientos Uno	Pinticos rojos
4	Distribuidora y Logística DISAL	Los Productos de Mamá rojo
5	Consortio San Rafaeléño Ale LJ	Don Fernando rojo
6	Coopeliberia R.L.	Sabanero rojo
7	Corporación de Compañías Agroindustriales CCA	Indiana rojo
8	Germán Bolívar Trejos	El Turrubareño rojo

Fuente: Resultados Laboratorio CNP. 2024

RESULTADOS COMPARATIVOS DE VARIOS PERÍODOS

Comparativo 2022-2023-2024. Denuncias.

En la comparación de los análisis de contenido neto para los frijoles en los 3 años de comparación, para establecer si el producto contiene la cantidad real de producto que ofrece en la etiqueta y si cumple o no con el reglamento técnico respectivo; se visualiza de las evaluaciones de tipo estadístico, que únicamente en el 2022 se presentó 1 denuncia por contenido neto, sin embargo, cabe mencionar que para este estudio no se realizaron análisis en este parámetro.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

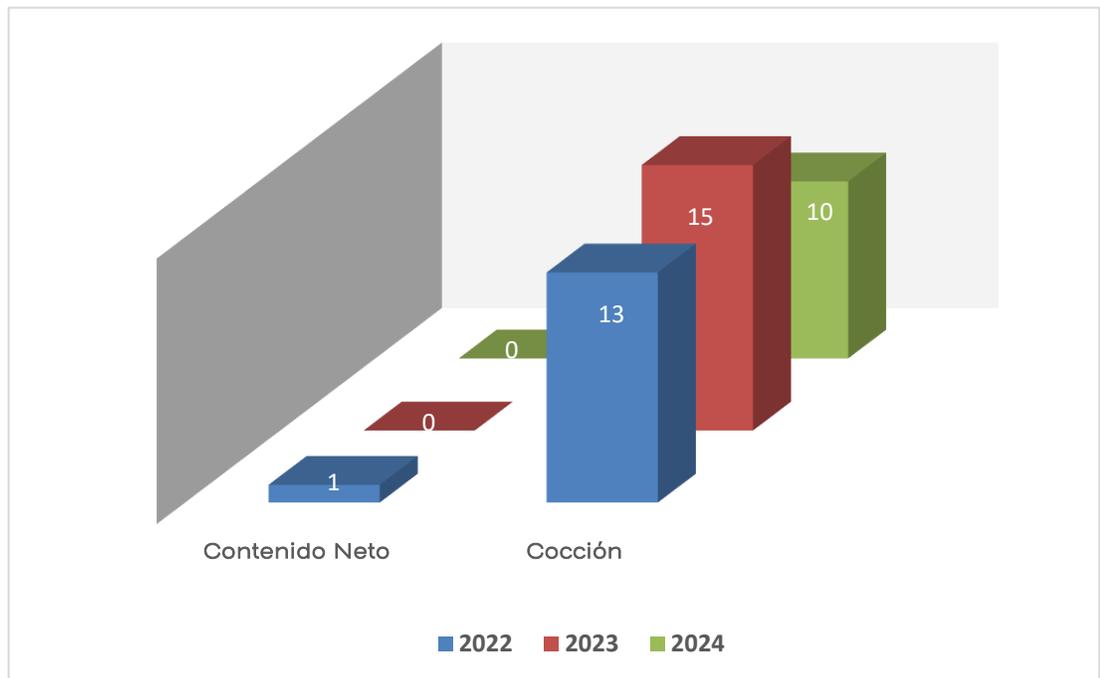
web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Gráfico 3

Denuncias de frijol por incumplimiento en cocción y contenido neto Comparativo 2022 a 2024



Fuente: Informes verificaciones años 2022-2023-2024

Con relación a las denuncias por cocción, no se refleja una diferencia significativa según los tres años mostrados, siendo el 2023 el año que presenta mayor cantidad, comparación que se muestra en el gráfico 2.

Estos datos específicos indican, que los productos ofrecidos al consumidor no mantienen los estándares adecuados para su comercialización en el parámetro de cocción, según el reglamento técnico vigente para este producto.

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Marcas denunciadas en cocción que repiten en el comparativo por año.

Tabla 6

Marcas denunciadas en cocción que repiten
en los últimos tres años

2022	2023	2024
Luisiana rojo	Luisiana rojo y negro	-
Cholitos negros	-	-
Pronutre rojo y negro	Pronutre rojo	Pronutre negro

Fuente: Informes verificaciones años 2022-2023-2024

RESUMEN FINAL

1. En la recolección de muestras se visitó un total 18 establecimientos comerciales, en 9 cantones, 13 distritos y en 4 provincias: San José, Alajuela, Cartago y Heredia.
2. En la procedencia del producto, el 36% declara ser producto nacional (10), y el 64% es producto importado (32% de Estados Unidos y 32% de Nicaragua, 9 de cada uno).
3. En los resultados de cocción, de 28 muestras analizadas, el 36% resultaron no conformes para 10 muestras, en tanto que el 64% obtuvo resultados conformes para 18 muestras que cumplieron reglamento técnico RTCR 384:2004 Reglamento Técnico de Frijol. Decreto Ejecutivo N° 32149-MEIC-S-MAG.
4. En el comparativo de productos denunciados, la marca Pronutre es un frijol que ha sido denunciado en los últimos tres años (2022-2023-2024).

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



5. De 18 productos con resultados conformes, 4 indican en la etiqueta ser de segunda calidad, sin embargo, en los resultados de los ensayos 3 muestras arrojaron ser de primera calidad (Don Beto negro, Don Pancho negro y Jumbo rojo).

ACCIONES LEGALES

1. Pendiente la presentación de 8 denuncias a proveedores (10 productos), por incumplimiento en el parámetro de calidad en tiempo de cocción, Decreto Ejecutivo N° 32149-MEIC-S-MAG. RTCR 384:2004 Reglamento Técnico Frijol en grano.

RECOMENDACIONES

1. Dar continuidad a las verificaciones de mercado, garantiza que los alimentos que se ofrecen en el mercado proveen información segura y veraz al consumidor y cumplen con los reglamentos técnicos que se han determinado para su venta al consumidor.
2. Se aconseja al consumidor mantener la vigilancia en el mercado, de los productos que consume en calidad, inocuidad, contenido neto, vencimiento; así como informar a las autoridades competentes de cualquier irregularidad que afecte sus intereses económicos y sociales.

Fin del informe

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



ANEXOS

ANEXO 1. Muestras conformes

Nº	MARCA	COLOR	CÓDIGO BARRAS	PESO g	CALIDAD
1	SELECCION AUTO	ROJO	7445319000717	800	PRIMERA
2	DON PEDRO SELECTO	ROJO	7441037918143	800	PRIMERA
3	JUMBO	ROJO	7441017500419	700	SEGUNDA
4	MI CHOZA	NEGRO	7441028330039	700	PRIMERA
5	DON BETO	NEGRO	7441027503199	700	SEGUNDA
6	TIO FELIPE	NEGRO	7441018004117	700	PRIMERA
7	TIO FELIPE	ROJO	7441018004124	700	PRIMERA
8	CAROLINA PREMIUM	ROJO	7441078256686	800	PRIMERA
9	SABROTICO	ROJO	7441006006185	700	SEGUNDA
10	LOUISIANA	NEGRO	7441000708818	800	PRIMERA
11	EL ARMENIO	NEGRO	7441070500312	800	PRIMERA
12	DON PANCHO	NEGRO	7441011945363	700	SEGUNDA
13	VALLE REAL	ROJO	7441057503664	700	PRIMERA
14	PRONUTRE	ROJO	7441028300025	800	PRIMERA
15	DON PEDRO SELECTO	NEGRO	7441037918150	800	PRIMERA
16	TIO PELON	NEGRO	7441006005188	800	PRIMERA
17	TIO PELON	ROJO	7441006005195	800	PRIMERA
18	PRODUCTOS DE MAMA	NEGRO	7441011922463	800	PRIMERA

Fuente: Ensayos CNP. Setiembre 2024

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45

Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547

Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr

web: www.meic.go.cr

Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica



Anexo 2. Marcas analizadas

MARCAS ANALIZADAS	
1 Caroliina Premium	12 Sabanero
2 Don Beto	13 Sabrotico
3 Don Fernando	14 Megasuper
4 Don Pancho	15 Selección Auto
5 Don Pedro Selecto	16 Tío Felipe
6 El Armenio	17 Tío Pelón
7 Indiana	18 El Turrubareño
8 Jumbo	19 Valle Real
9 Luisiana	20 Pinticos
10 Mi Choza	21 Pronutre
11 Mi Sabor	22 Productos de Mamá

Fuente: Actas de toma de muestras. Setiembre 2024

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400 ext. 503 / 547
Correo electrónico: dvm_notificaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica